

111

**ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 137
CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTA DE TILCOCO**

En Quinta de Tilcoco, a las 19.15 hrs. del día Martes 11 de Septiembre 2012 en el Edificio las Vertientes sala ex Biblioteca Municipal, se da inicio a la reunión ordinaria número 137 del Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nelson Barrios Orostegui, y contando con la presencia de los Concejales Señoras, Zadda Salazar Vejar, Mónica Matus Rivas Señores Ruperto Pavez Tobar, Iván Vivar Cruz, Roberto Vargas Muñoz y Miguel Salgado Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas el Secretario Municipal, Don Luis Pinto Villegas.

TABLA DE LA REUNION:

1.- APROBACION DE ACTAS : Ordinarias 129-130 y 135, aprobadas por la mayoría de los Concejales, con la excepción del Concejal Sr. Roberto Vargas quien no las aprueba, manifestando como causal no haberlas leído.

2.- CORRESPONDENCIA :

a) Personal.

b) Informe del Departamento de Salud, correspondiente al mes de Agosto 2012, correspondiente a adquisiciones vía Mercado Público y las contrataciones de personal a plazo fijo, y contrataciones a honorarios para la ejecución de los programas de Salud.

c) Lectura de Carta del Concejal Sr. Roberto, dirigida al Sr. Alcalde y Concejales.

El Sr. Alcalde en relación a la carta del Concejal, el Sr. Alcalde respecto a la entrega de subsidios para los beneficiarios del Comité Villa Cordillera, manifiesta que es el SERVIU quien hace las invitaciones.

En cuanto a la Empresa EDECO, manifiesta que se declaró la quiebra oficial en Agosto haciéndose las publicaciones en el Diario Oficial y que se han llevado a

cabo reuniones entre el Gobierno Regional y el municipio, además de manejarse el término del Contrato con EDECO, teniéndose presente que hay que hacer efectiva las Boletas de Garantía; que en lo general es un tema complejo; respecto de la foto copia de la Boleta de Garantía que mostró la Empresa Constructora el Roble se indica que dicha boleta no ingreso al municipio, y que respecto de las deudas con los sub-contratistas, el Alcalde indica que se debe demostrar con contratos de que fueron contratados por EDECO, además de demostrar que los Contratos tienen que ver con obras relacionadas con trabajadores; ya que cuando se trata de proveedores de la empresa se vuelve más complejo el tema.

En otro tema el Sr. Alcalde se refiere a la empresa del Liceo la cual también está cayendo en incumplimiento; que tiene aproximadamente el 95% de la obra ejecutada quedando pendientes algunas partidas; que en Guacarhue hay un avance de un 50% aproximadamente, por tanto los convenios como los contratos están en etapa de vencimiento y por lo tanto se tomó la opción de terminar uno de esos contratos, que no es lo más recomendable, pero que también hay que estar atentos a que cuando una empresa no muestra una probada solvencia económica hay que terminar los contratos; ya que esa empresa también subcontrató empresas las que empiezan a rondar por el municipio; que INSODEM como empresa se desordenó ya que recién vino a presentar estados de pago hace como quince días, en consecuencia que las obras partieron en Enero, lo que habla por sí sólo del desorden al interior de ella; que nosotros le cursamos un estado de pago hace como 15 días por 21 millones de pesos y que todo lo ejecutado lo tiene factorizado, por lo que se puede deducir que a los acreedores no les pagaron nada, o sea es claro que la empresa no tiene la solvencia económica necesaria, además de no ser administrativamente muy ordenada, ya que entre otra falencias no presentó estados de pago oportunos, y por otra parte nosotros corremos el riesgo de que el Ministerio de Educación nos diga, ustedes no han terminado las obras dentro del plazo, y nosotros por esta razón hemos tomado la decisión de terminar ese contrato.

Respecto al tema de la ambulancia en el sector de Esmeralda, la Directora del Consultorio presente en la sala de sesiones, le solicita al Sr. Concejal, precisiones, respecto del día y la hora para investigar a que caso de salud obedecía la presencia de la ambulancia en el sector.

PUNTOS VARIOS:

Presente en la sala de sesiones, la Sra. Sandra Favijanovic y Doña Carmen Gloria; Directora y Contadora del Consultorio Municipal respectivamente para exponer al Concejo una Modificación Presupuestaria por la suma de 182.609 (M), la cual es explicada en cada una de sus partes, respecto de las partidas involucradas; terminada ésta y atendidas las consultas el Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, por la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Consultorio Municipal expuesta, se manifestaron los Concejales Sras. Zadda Salazar, Mónica Matus; Concejales Srs. Ruperto Pavez, Ivan Vivar y Miguel Salgado. Por el rechazo de ésta se manifestó el Concejal Sr. Roberto Vargas.

Presente en la sala de sesiones el Jefe de PRODESAL Sr. Alfredo Valenzuela, quien expone al Concejo la ampliación de ½ Unidad Operativa Prodesal en el marco del Convenio 2012/2013, el cual contempla Visitas Técnicas a los beneficiarios seleccionados; reuniones y capacitaciones; Giras Técnicas y Asesorías de Especialistas; que el monto de dinero involucrado para estos efectos se detalla como sigue. Aporte Municipal 33 UF; Aporte INDAP 331 UF; Total del programa 364 UF. Terminada la exposición y atendidas las consultas el Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, el Concejo Municipal por Unanimidad aprueba la ampliación de la Media Unidad Operativa Prodesal en los términos y montos económicos expuestos por el jefe de la Unidad.

Sr. Vivar presenta el caso de doña María Urzúa Alvarez de 70 años de edad, quien vive en precarias condiciones, ya que su dormitorio es con techo de pizarreño y no tiene forro el cielo, el Concejal solicita se le ayude para que el techo sea forrado.

Sr. Vargas se refiere a que las personas que viven en el Pasaje Los Urzua de la Viña, que éstos quieren ponerle nombre; el Sr. Alcalde al respecto manifiesta que éstos tienen que ponerse de acuerdo con quien generó el pasaje, a saber el Sr. Zúñiga.

En otro tema el Concejal manifiesta, que vecinos de la Viña le han manifestado su descontento respecto del cambio de dirección al sentido del tránsito que se hizo; el Sr. Alcalde indica que en su momento más del 80 % de los residentes de la Viña lo aprobaron, ya que se privilegió la seguridad de los niños del Colegio.

A continuación y no habiendo más que tratar, el Presidente del Concejo agradece la asistencia y participación de los Concejales, y da por terminada la sesión, a las 22.30 horas.





LUIS PINTO VILLEGAS
Secretario Municipal




NELSON BARRIOS OROSTEGUI
Alcalde



ZADDA SALAZAR VEJAR
Concejal


RUPERTO PAVEZ TOBAR
Concejal


IVAN VIVAR CRUZ
Concejal


ROBERTO VARGAS MUÑOZ
Concejal


MIGUEL SALGADO MUÑOZ
Concejal


MONICA MATUS RIVAS
Concejal